

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

GALAPAGAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2022, se aprueba definitivamente el expediente número 81/2022, de modificación de créditos del presupuesto municipal para el 2022, mediante suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	181.900,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	126.500,00
3	Gastos financieros	20.280,00
4	Transferencias corrientes	1.047,00
6	Inversiones reales	499.200,00
9	Pasivos financieros	3.460.133,96
TOTAL AUMENTOS DE GASTOS.		4.289.060,96

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	Activos financieros	4.289.060,96
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.		4.289.060,96

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Galapagar, a 19 de diciembre de 2022.—La quinta teniente de alcalde, Pilar García López.

(03/24.622/22)

